

Objeto.
ANEP por intermedio de la Dirección Sectorial de Infraestructura – DSI, desea recibir Ofertas para obras en el local de la Escuela Nº 83 Colonia Rubio del departamento de Salto.
El plazo para la ejecución de las obras es de 15 días corridos.

Tipo de moneda. Las cotizaciones se realizarán exclusivamente en moneda nacional.

Entrega de propuestas. Las ofertas se entregarán en Inspección Departamental de Educación Inicial y Primaria de Salto sita en calle Uruguay Nº 315, hasta la hora 14:00 del día **27 de Noviembre del 2014**. Las ofertas deberán entregarse en sobre cerrado, en cuya cubierta deberá escriturarse con claridad, razón social del oferente, día y hora límite para recepción de las propuestas, no siendo de recibo si no llegaren a la hora establecida en esta cláusula. En caso de optar por la remisión vía fax, será de exclusiva responsabilidad del oferente la falta de recepción o recepción tardía de su oferta, aún cuando la falta de recepción o la tardanza se debiera a inconvenientes en el fax o la línea telefónica del contratante.
La apertura de las ofertas se hará en el lugar, día y hora fijados precedentemente.
Se requerirá Inscripción al Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) o RUPE Activo, el pago se efectuará al finalizar las obras a través del SIIF.
En ese acto, se labrara acta circunstanciada que será firmada por los funcionarios actuantes y los oferentes que lo deseen hacer. (Artículo 65 del TOCAF).

Precio. Las ofertas deberán expresar en forma discriminada: a) obras, b) IVA (22% sobre monto de obra), c) Monto de Mano de Obra Imponible, d) Leyes Sociales. El monto total de la oferta con impuestos incluidos, así como también el Monto de Mano de Obra Imponible se expresarán en números y en letras respetando el Formulario Propuesto.

Factores de evaluación. A efectos de la evaluación y selección de las propuestas, además del precio, se tendrán en cuenta los siguientes factores: a) propuesta técnicamente ajustada al objeto licitado; b) cumplimiento por parte del licitante de los requisitos establecidos en los recaudos.

Arq. Adolfo Correa
Arquitecto Residente de ANEP – Salto

GENERALIDADES

En todo lo que resulte aplicable, o en caso de controversia regirán:
-Memoria Constructiva General para Ejecución de Obras ANEP División Arquitectura
-Pliego de Condiciones para Ejecución de obras ANEP – CODICEN
-Memoria Constructiva General para Ejecución de Obras Publicas MTOP
-TOCAF.

Alcance de los trabajos: Comprenden la finalización de las obras en forma completa de acuerdo a esta memoria, así como a los planos, planillas y memoria que suministre el Contratista en su oferta, incluyendo estos, todos los detalles y trabajos que sin estar concretamente especificados en los recaudos, sean de rigor para dar completa terminación a la obra contratada. Para todo tipo de material y/o terminación, se podrá solicitar al Contratista el proporcionar muestras para su elección, previo a la realización de los trabajos.
Serán contempladas todas las disposiciones de seguridad en obra del MTSS.
La obra no se considerará terminada y no tendrá Recepción Definitiva hasta tanto no sea aprobada por el Director de las mismas.

Realización de los trabajos:

Los trabajos se realizarán a entera satisfacción de la Supervisión de Obra, pudiendo ordenar rehacer cualquier trabajo que considere mal ejecutado, sin que esto otorgue derecho al Contratista a reclamación alguna.
El contratista se responsabilizará por los daños y perjuicios a las instalaciones existentes o a terceros que puedan producirse por causa de las obras.
En caso de duda o contradicción se estará a lo que disponga el Técnico Director de las Obras.
Se sugiere visitar el lugar para realizar las ofertas con total conocimiento del mismo.

Limpieza de Obra:

La obra deberá conservarse siempre limpia durante su ejecución. No se recibirá la obra ni podrá considerarse cumplido el contrato si la limpieza no se hubiera ejecutado en perfectas condiciones y a satisfacción de la Dirección de Obra.
Finalizada la obra el contratista dejará el obrador y su entorno en la mejor situación de limpieza y prolijidad, reparando a su costo lo que haya resultado dañado.
Será de cargo del Contratista el retiro y traslado de material de demolición.
Todas las medidas serán verificadas en obra.

Barreras y Vallas:

Se deberán realizar todos aquellos vallados provisorios necesarios según la MCG y en un todo de acuerdo con las Ordenanzas Municipales y nacionales vigentes.
Corresponde al área de trabajo a delimitar dentro de la cual deberá organizar todas las construcciones provisorias, debiendo ser sometida a la aprobación de la Supervisión de Obra.

Andamios:
Se deberán construir los andamios en un todo de acuerdo con las disposiciones vigentes, Ley de prevención de accidentes de trabajo, Leyes de Seguros del Estado, Leyes de seguridad vigentes y la MCG.

NOTA:
Se considerará que por el solo hecho de presentarse al pedido de precio el contratista visitó el lugar e interpreta las necesidades a satisfacer y de acuerdo a esto efectuó el presupuesto teniendo en cuenta las posibilidades de ejecución. Será responsabilidad de la empresa, la ejecución y el control de todas las medidas de seguridad a contemplar y aplicar según la normativa nacional vigente.

Arq. Adolfo Correa
Arquitecto Residente de ANEP – Salto

MEMORIA DESCRIPTIVA

ACONDICIONAMIENTO ELECTRICO

INTRODUCCION

Los trabajos se realizarán de acuerdo a lo especificado en estos recaudos integrados por la presente memoria descriptiva.

Serán de aplicación las normas y reglamentos vigentes en la materia. Se tendrá en cuenta el reglamento para ejecución de instalaciones de UTE, y el manual técnico para capataces y operarios de UTE.

El técnico instalador que realice los trabajos estará debidamente autorizado por UTE, tendrá a su cargo y costo la realización de las tramitaciones e inspecciones a realizar en UTE motivadas por las instalaciones a ejecutar.

EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Los trabajos comprenderán las instalaciones completas, con sus cañerías, conductores, interruptores, paneles, etc.

INTERRUPTORES DE DERIVACIONES

Todos los interruptores, tanto locales como de tablero responderán a las siguientes especificaciones:

Interruptores de embutir: Serán de tipo modular, unipolares, bipolares o de combinación según lo indicado y serán de la linea CONATEL - AVE o similar, con cuerpo y plaqueta a definir.

Interruptores de Tablero: Serán interruptores en ramales monofásicos con protecciones termomagnéticas unipolares de calidad reconocida agrupadas según la capacidad especificada.

MATERIALES

Los materiales a utilizarse serán nuevos de primera calidad, y deberán cumplir con las normas UNIT y con los requerimientos de los organismos competentes.

CONDUCTORES

Se sustituirá todo el enhebrado existente de acuerdo a la carga. Se respetaran los colores y la distribución en cada fase según reglamentación vigente de UTE y las normas UNIT. Aplicables a líneas generales y derivaciones.

No se permiten cortes y empalmes en ninguna línea, salvo que los mismos posean terminales adecuadas – según reglamento - y que se encuentren en un registro estanco.

Los conductores a colocar deberían ser de la sección adecuada y la correspondiente tensión de aislación será de 750v, en conductores interiores y de 1.1kv en los exteriores.

Los conductores a utilizar en el exterior serán XLPE o de mayor calidad.

PUESTA A TIERRA

Se instalara la puesta a tierra de acuerdo a la Memoria General adjunta, en caso de no conseguirse un valor menor a 5 ohms se instalaran tantas jabalinas como será necesario, con sus cámaras correspondientes.

TABLEROS
Se colocara un tablero general correctamente señalizado utilizando material indeleble, y siendo posible su lectura de al menos 2mtrs de distancia.
Los tableros pueden ser de policarbonato con aislación especial a la propagación de las llamas.

ELEMENTOS DE COMANDO Y PROTECCION
Los tableros contarán con una llave general automática de corte bipolar. Luego de la llave mencionada se colocara el diferencial de 30ma en los tableros. Se prohíbe la instalación de las llaves termodiferenciales.
En todos estos casos se pondrá especial cuidado para instalar el elemento de comando de acuerdo a la carga a consumir.
Estos elementos de comando y protección deberían de tener como poder de corte 6.000kva

DUCTOS
Todas las derivaciones exteriores serán sustituidas por electro canales.
No se permiten derivaciones al alcance de la mano, ni que los conductores queden visibles. Las distribuciones generales se realizarán en electro canales de 60x40

LUMINARIAS
Los artefactos a instalar contaran con el logo de la marca Lumenac, Lucciola, Fillippi o Philips, no admitiéndose artefactos re armados.
Se instalarán artefactos de 2x40w del tipo LT-05/2 con un tubo cálido y uno frio.
Dirección: cantidad 1
Comedor: cantidad 2
Depósito: cantidad 1
Aula 1: cantidad 4
Aula 2: cantidad 3
Dormitorio: cantidad 1
Hall de acceso: cantidad 2
Pasillo: cantidad 1
Galería Techada: cantidad 3
Con respecto a la iluminación exterior se colocara 8 artefactos LI-26 con lámparas de bajo consumo con su equivalente a 250w, el sistema se comandara a través de fotocélulas colocándose una de estas a razón de dos artefactos. La ubicación se definirá en obra.

TOMACORRIENTES
Se instalarán puestas con dos tomas del tipo tres en línea
Dirección: cantidad 3
Comedor: cantidad 2
Depósito: cantidad 1
Aula 1: cantidad 4
Aula 2: cantidad 4
Dormitorio: cantidad 2

Hall de acceso: cantidad 3

Sectores en dónde NO se colocan luminarias ni tomacorrientes
En cocina no se colocará luminarias (existente)
En sshh de niños no se colocará luminaria (existente)
En sshh de docentes no se colocarán tomacorrientes ni luminarias (existente)
En bebedero no se colocará luminarias (existente)

RESPONSABILIDAD
El instalador será responsable por el correcto funcionamiento de toda la instalación eléctrica y de sus componentes

IMPORTANTE
La simple presentación de la oferta implica conocimiento y aceptación plena de las condiciones existentes, no admitiéndose reclamos posteriores.
El contratista deberá entregar un plano de planta y con circuito unifilar actualizado, donde además suministrara la nueva medida a tierra y la aislación de los conductores tal como antiguamente lo exigía UTE, no se recibirá la obra sin la documentación mencionada.

Arq. Adolfo Correa
Arquitecto Residente de ANEP – Salto